

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2012
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 29 DE JUNIO DEL 2012

Nº: 2.025.- VISTOS: La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector SALUD.-

Lo informado por el señor Director de Administración y Finanzas indicando que dicho traspaso no requiere el acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de Ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de GASTOS del Sector SALUD para el año 2012, según el detalle que se indica:

Cuentas	Cuenta	Aumento	Disminución	SubPro
22.04.001	MATERIALES DE OFICINA		21.000	350
22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		200.000	309
22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		823.000	336
22.04.004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	41.000		337
22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	200.000		309
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		39.000	309
22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	39.000		330
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	21.000		333
22.04.013	EQUIPOS MENORES		357.000	309
22.04.013	EQUIPOS MENORES	357.000		330
22.04.013	EQUIPOS MENORES	329.000		333
22.04.013	EQUIPOS MENORES	782.000		336
22.04.013	EQUIPOS MENORES		329.000	350
	SUBTOTAL	1.769.000	1.769.000	
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	400.000		333
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		1.123.000	350
22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	723.000		336
	SUBTOTAL	1.123.000	1.123.000	
22.08.999.001	SERVICIOS RADIOGRAFIAS CON INFORME		44.000	309
22.08.999.008	SERVICIOS EVENTOS PARA CAPACITACION	44.000		330
	SUBTOTAL	44.000	44.000	
22.11.999	OTROS	500.000		309
22.11.999	OTROS	180.000		330
22.11.999	OTROS		680.000	350
	SUBTOTAL	680.000	680.000	
	TOTAL	3.616.000	3.616.000	

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

